

142200
OK

TWICORP S.A.

Guayaquil, 9 de Julio de 2019.

Señor abogado
Ernesto Francisco Salcedo Ortega
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **TWICORP S.A.** celebrada el 10 de abril de 2019, tuvo el acierto de elegirlo a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL**.

La escritura en la que consta sus facultades como **GERENTE GENERAL**, es la de constitución de la compañía, otorgada ante el Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, el 22 de octubre de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 9 de noviembre de 2010.

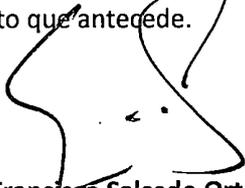
Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

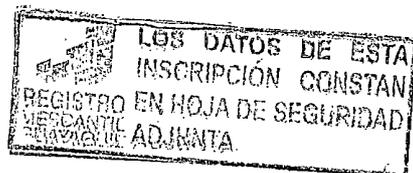


Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera
Secretaria Ad-hoc de la Sesión

Razón: Conste que el día de hoy, en Guayaquil a los 9 días del mes de julio de 2019 acepto el nombramiento que antecede.



Ab. Ernesto Francisco Salcedo Ortega
cc. 091659639-8





NUMERO DE REPERTORIO:33.452
FECHA DE REPERTORIO:12/jul/2019
HORA DE REPERTORIO:13:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Julio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TWICORP S.A.**, a favor de **ERNESTO FRANCISCO SALCEDO ORTEGA**, de fojas **15.515 a 15.518**, Libro Sujetos Mercantiles número **2.071**.

ORDEN: 33452



Guayaquil, 31 de julio de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0059939

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

08 AGO 2019 HORA
10:35

PDMA: _____ 3